

POLÍTICA DE GESTIÓN DE RIESGOS DE LA FUNDACIÓN CATARUBEN

La Fundación Cataruben entiende que en el desarrollo de su objeto social se pueden presentar situaciones de riesgo que afectan de forma negativa la ejecución de sus operaciones, lo que impacta el alcance de los objetivos y metas trazados por la Fundación.

En este sentido se crea la Política de Gestión de Riesgos, con el objeto de aplicar la metodología adecuada para administrar de forma sostenible los riesgos asociados a los procesos misionales de la Fundación y prevenir su materialización en concordancia con sus valores como organización.

1. GENERALIDADES

1.1. Objeto

Establecer lineamientos generales para la Gestión de Riesgos, con el fin de minimizar su probabilidad de impacto en la gestión de los procesos de la Fundación Cataruben que puedan afectar de forma negativa el cumplimiento de los objetivos trazados por la Fundación.

1.2. Alcance

La presente Política es aplicable a todos los procesos de la Fundación Cataruben, así como para los colaboradores que laboran para o en nombre de la Fundación que intervengan de forma directa en las actividades misionales.

Serán principios del alcance de la política los siguientes:

- El área Antropológica de la Fundación, será la encargada de supervisar el buen funcionamiento, conocimiento y aplicación adecuada de los lineamientos contenidos en esta Política.
- La Gestión del Riesgo será responsabilidad de los líderes de procesos de la Fundación.
- La Gestión de Riesgos estará integrada en todas las actividades de la Fundación, en especial de la planeación estratégica.
- La aplicación sistemática de la Gestión de Riesgos se fundamentará en el uso efectivo y eficiente de los recursos de la Fundación, priorizando el establecimiento de controles sobre los riesgos identificados que afecten directamente los procesos misionales y el cumplimiento de los objetivos estratégicos.

2. Tipologías de Riesgos

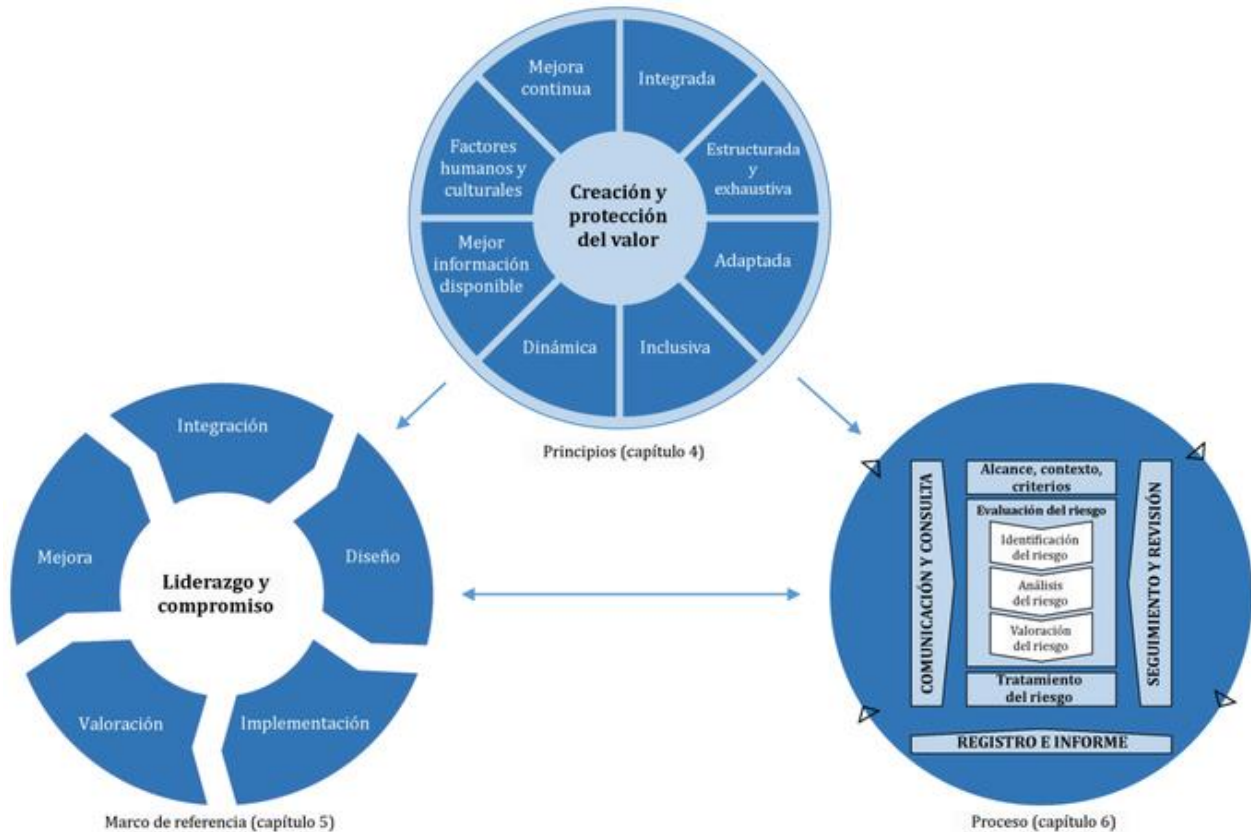
- **Riesgo de Gestión.** Posibilidad de que suceda algún evento que tendrá un impacto sobre el cumplimiento de los objetivos y actividades misionales de la Fundación. Se expresa en términos de probabilidad y consecuencias. Se pueden clasificar en las siguientes categorías: Ejecución y administración de procesos; Fraude externo;

Fraude interno; Fallas tecnológicas; Relaciones laborales; Usuarios, productos y prácticas; Daños a activos fijos.

- **Riesgos Reputacional.** Posibilidad de pérdida en que incurre la Fundación por desprestigio, mala imagen, publicidad negativa, cierta o falsa, respecto a sus prácticas de negocios que causa pérdida de credibilidad al igual que disminución de credibilidad en las operaciones frente a nuestros aliados.
- **Riesgo Legal.** Probabilidad de pérdida en que incurre la Fundación al ser sancionada u obligada a indemnizar daños como resultado del incumplimiento de normas o regulaciones y obligaciones contractuales, que pueden generarse por fallas en los contratos, actividades derivadas de actuaciones malintencionadas, negligencia o actos involuntarios que afectan la formalización o ejecución de proyectos, contratos o convenios suscritos por la Fundación.
- **Riesgo de Seguridad de la Información.** Posibilidad de que una amenaza concreta para explotar una vulnerabilidad para causar una pérdida o daño en un activo de información. Suelen considerarse como una combinación de la probabilidad de ocurrencia de un evento y sus consecuencias. Estos riesgos pueden clasificarse en pérdida de confidencialidad, pérdida de integridad y pérdida de disponibilidad.

3. Metodología para la Gestión del Riesgo

La gestión del riesgo en los procesos de la Fundación Cataruben, se basará las directrices establecidas en la Norma Técnica Colombiana ISO 31000, en la cual se deben contemplar los principios, el marco de referencia y el proceso, conforme a la siguiente ilustración. Estos componentes podrían existir previamente en toda o parte de la organización, sin embargo, podría ser necesario adaptarlos o mejorarlos para que la gestión del riesgo sea eficiente, eficaz y coherente.



Fuente: ISO 31000:2018

4. Atribuciones

Los líderes de los procesos de la Fundación deberán analizar los niveles de exposición actual a los riesgos identificados y valorados, con el fin de adoptar acciones que permitan mitigar su impacto negativo hacia los procesos misionales y los objetivos estratégicos.

Es indispensable considerar el costo – beneficio de generar los controles que permitan disminuir el nivel de exposición a los riesgos identificados y priorizados.

En todo caso que la implementación de controles requiera invertir recursos adicionales, se deberá solicitar aprobación a Gerencia y tener en cuenta el presupuesto general de la Fundación.


MARÍA FERNANDA WILCHES F.
 Representante Legal

Elaboró: Daly Peñalosa